



Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 30 de enero de 2013

Número 3698-VIII

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Tercera Comisión

Anexo VIII

Miércoles 30 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE A FIN DE QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA ETAPA INICIAL DEL MECANISMO DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA LA ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la SHCP que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de que presente a esta soberanía un informe sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para adoptar e implantar esa armonización, suscrita por la Senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la SHCP que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de que presente a esta soberanía un informe sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para adoptar e implantar esa armonización.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-5-429.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo y que a la letra señala:

Único. El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que con la publicación en 2008 del decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 73 de nuestra Carta Magna, el Poder Legislativo quedó facultado para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental. A partir de este año, se inicia un proceso de rediseño institucional acompañado de una serie de reformas legislativas cuyo primer paso es la promulgación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El documento reconoce que esta nueva ley tiene por objeto establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental, y busca armonizar el registro y facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gasto públicos. Además, obliga a los entes públicos emitir información financiera patrimonial, tener un sistema contable armonizado y brindar elementos suficientes para lograr una evaluación del desempeño de los mismos, promoviendo la transparencia de la información pública. También prevé que los estados y municipios que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de esta ley, no podrán contratar o emitir deuda e inscribirla en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Para la instrumentación de estas nuevas disposiciones, la presente ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) como instancia responsable de la coordinación para la armonización gubernamental y cuyas facultades son la emisión de las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera de todos los entes públicos del país, así como los plazos y fechas límite para su funcionamiento establecidos en la ley y en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el consejo.

Con la finalidad de reforzar las reglas para la armonización y publicación de la información financiera de los entes públicos y ampliar los plazos para la publicación de la información, los legisladores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobamos reformas a la LGCG, decreto que fue publicado el 12 de diciembre de 2012.

En apoyo al cumplimiento de lo dispuesto, se estableció en el artículo noveno transitorio, del decreto de 2008, la creación de un fondo concursable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que la SHCP otorgara subsidios a las entidades federativas y a los municipios. Por mencionar unos datos, en 2012, dicha secretaría emitió los lineamientos para aplicar los recursos presupuestales destinados a apoyar los objetivos y metas de la armonización contable, para lo cual contemplaba una provisión 51.7 millones de pesos. Además se cuenta con 64.3 millones de pesos a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública, para subsidiar la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en la materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de las tecnologías de la información y comunicación que permitan el cumplimiento de la ley.

En las "Consideraciones" del Punto de Acuerdo se afirma que para ser congruentes con la transparencia y la rendición de cuentas, en concordancia con la nueva lógica de la administración pública federal y dado que ya fueron destinados recursos desde el inicio de este proceso, es imprescindible que el Conac envíe a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda el avance en la adopción e implementación de la armonización



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

contable de acuerdo al “Calendario de trabajo ajustado de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable” publicado en octubre de 2012, antes de la última reforma a la LGCG.

El documento concluye que de esta manera, se dará respuesta a una prioridad compartida por los órdenes de gobierno que, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, disponemos ya de un pilar constitucional para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas. Es claro que sólo con información comparable, no solamente los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados que arroje la gestión de sus gobernantes, sino que además tendrán, en la contabilidad gubernamental, un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.

III.- CONSIDERACIONES

1. La construcción de un marco que garantice la transparencia y la rendición de cuentas se ha consolidado como uno de los temas prioritarios y urgentes de nuestra agenda nacional. Los principales grupos políticos y la sociedad en general a través de sus organizaciones ha ubicado el tema como un asunto fundamental para el combate a la corrupción y para una mejor asignación y aplicación del gasto.
2. La transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización constituye una pieza clave en la construcción de un presupuesto que tenga un mejor impacto en el mejoramiento de las variables económicas y sociales de México y sus Estados.
3. El proceso de democratización en México ha implicado una mayor descentralización y una mayor autonomía en el gasto de los Estados lo cual puede



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

revitalizar el pacto federal y atender de forma más directa y eficiente sus problemáticas. Sin embargo esta transición se ha dado más rápido que la construcción institucional del marco que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en los Estados.

4. La Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobada recientemente es un paso importante en esta agenda; sin embargo, es necesario que sea acompañada en su proceso de adecuación y consolidación en los Estados. Consideramos fundamental y pertinente contar con un diagnóstico y evaluación respecto a los avances de la adopción e implementación de la armonización contable.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a que presente un informe a ésta soberanía respecto de los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.*

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SHCP INSTRUYA AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PRESENTE UN INFORME PARA LA ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUSCRITA POR LA SENADORA ROCÍO PINEDA GOCHI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar por las entidades de fiscalización correspondientes auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago por los estados y los municipios, suscrita por el Diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, el Diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar por las entidades de fiscalización correspondientes auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago por los estados y los municipios.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-356.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias entidades.

Se exhorta a las legislaturas de los estados a que los resultados de dichas auditorías, se hagan del conocimiento público, se remita copia de esta al Congreso de la Unión y a las autoridades correspondientes en materia administrativa y penal.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que de acuerdo a datos oficiales de la Secretaría de Hacienda, el total de las obligaciones financieras de las entidades en 1994 era de 26 mil 728 millones de pesos y para marzo del 2012 la cifra alcanzó los 396 mil 832 millones de pesos. El porcentaje respecto de las participaciones federales pasó de 64.5 por ciento en el año 1994, a 78.6 por ciento en el 2012.

En segundo lugar menciona que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha manifestado no rescatar las finanzas de las entidades. Sin embargo, de acuerdo a las facultades económicas que le corresponden al Congreso de la Unión, así como por las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

dimensiones nacionales de un programa de rescate de las finanzas locales, de ser el caso en que este fuera necesario, debe ser aprobado por el Poder Legislativo y no debe ser resuelto por una disposición administrativa, ni mucho menos por un intercambio de favores entre el Ejecutivo federal y las entidades.

En tercer lugar, en el contenido de las "Consideraciones" se menciona que antes de pensar en si debe o no procederse con un rescate financiero, en primera instancia deben deslindarse las responsabilidades legales de cada caso, para evitar que una eventual intervención por parte de la legislatura federal termine por encubrir conductas ilícitas o abusivas por parte de quienes tuvieron la responsabilidad de manejar y autorizar los endeudamientos o la suscripción de compromisos de pago.

Por lo anterior, las auditorías son indispensables en términos de legalidad y transparencia, de manera que sólo sobre esas bases se puede iniciar una intervención por parte de la federación, en la que incluso se pueden desarrollar acciones sancionatorias.

El último apartado de las "Consideraciones" del Punto de Acuerdo añade que es importante la necesidad de transparentar y auditar los recursos destinados a deudas o compromisos de pago sea atendida por parte de quien tiene las facultades correspondientes y en cumplimiento de lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 en su fracción III, por lo que no es correcto asumir que la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, le corresponda en principio a la federación o a la Cámara de Diputados, puesto que sólo puede intervenir en cuanto al gasto realizado con recursos federales, por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 en el segundo párrafo de la fracción VIII establece límites, de forma que el gasto corriente no sea financiado con deuda u obligaciones de pago. Por lo tanto, aun cuando pudieran existir disposiciones o autorizaciones en el ámbito local, es indispensable verificar que lo que se haya financiado sean inversiones públicas productivas y no proyectos de otra



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

naturaleza en los que no exista el beneficio para la sociedad sino, pudiera ser, para algunos contratistas, bancos, agentes financieros e incluso servidores públicos.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. Con la finalidad de evitar que la deuda de los estados y municipios se torne un riesgo sistémico para la estabilidad y sustentabilidad de las finanzas públicas, deberá existir responsabilidad compartida entre el Ejecutivo, el Congreso, los gobiernos estatales y municipales, para la contratación, supervisión y mecanismos de corrección de los empréstitos gubernamentales.
3. Es indispensable transparentar el total de deudas que han contraído los gobiernos estatales y municipales, así como su costo financiero, los plazos de vencimiento, sus tendencias y los posibles riesgos, todo ello con la finalidad de tener claridad en las acciones que deban aplicarse para disminuir el número de recursos que están y estarán comprometidos con el pago de éstas.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias entidades.

Se exhorta a las legislaturas de los estados a que los resultados de dichas auditorías, se hagan del conocimiento público, se remita copia de esta al Congreso de la Unión y a las autoridades correspondientes en materia administrativa y penal.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A REALIZAR POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información sobre el control de la hipoglucemia reactiva, suscrita por la Diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información sobre el control de la hipoglucemia reactiva.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-5-434.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la ciudadana secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan, a crear una estrategia de información acerca de este padecimiento y a que en las clínicas y hospitales del sector salud se lleven a cabo los análisis pertinentes para su detección.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión considera a la diabetes mellitus o diabetes tipo 2 como la enfermedad crónica con mayor prevalencia en México. Se calcula que existen alrededor de ocho millones de pacientes con este padecimiento en el país, según datos de la Federación Mexicana de Diabetes.

Sin embargo señala que uno de los puntos más críticos en la vida de un paciente diabético insulino dependiente es la aparición de crisis de hipoglucemia, es decir, cuando los valores de glucosa descienden por debajo de las 60 unidades de glucosa en sangre debido a la presencia de fármacos orales o inyectados que reemplazan la insulina natural, misma que los diabéticos no producen.

En el documento se explica que existe una clase de hipoglucemia, no relacionada con fármacos, en la que los pacientes producen un exceso de insulina y la liberan al torrente sanguíneo en respuesta a la ingesta de carbohidratos. Esta clase de hipoglucemia, se subdivide, además, en hipoglucemia en ayunas, que se produce después del ayuno, y en hipoglucemia reactiva, que surge como una reacción al ingerir hidratos de carbono. El nivel de glucosa en sangre de una persona hipoglucémica sube después de las comidas y tiene un descenso significativamente más bajo de lo normal al cabo de entre 2 y 5 horas. Los efectos son exactamente los mismos que en los pacientes diabéticos: daño neurológico.

La hipoglucemia reactiva no es detectada con facilidad, ya que muchas veces se le confunde con crisis de ansiedad o desórdenes de tipo psicológico, pues los síntomas de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

baja de azúcar son: debilidad, llanto, angustia, visión borrosa, confusión, fatiga, irritabilidad, pánico, nerviosismo, falta de concentración, incoordinación, depresión. Cuando las glándulas suprarrenales responden al exceso de insulina, los síntomas que se presentan son: sudor, sofoco, taquicardia, mareos, náusea, temblores, vértigo, sensación de pánico y miedo, ansiedad, dolores de cabeza, espasmos intestinales, ahogo, sensación de hormigueo.

Estos síntomas, mejoran al comer. Pero cuando se consumen azúcares (azúcar, miel, fructosa etc.) o carbohidratos refinados (harinas refinadas como pan blanco, pasta, bollería etc.), los niveles de glucosa aumentan desproporcionadamente y provocan la liberación de una fuerte cantidad de insulina, con lo que se activa una baja brusca de glucosa, causando el episodio de hipoglucemia. Con los años, y si la costumbre de comer azúcares y carbohidratos refinados continúa, el organismo produce más y más insulina, hasta generar un agotamiento tanto del páncreas como de las suprarrenales, llegando, también, a afectar la forma en que el cuerpo se enfrenta a cualquier situación de estrés. En el mejor de los casos, la hipoglucemia reactiva se estanca y brota en estados de ansiedad; en el peor, es el estadio previo a la diabetes tipo 2.

El exponente concluye señalando que la hipoglucemia reactiva puede ser un problema de salud pública infravalorado y es una de las causas de diabetes. También se encuentra detrás del tabaquismo.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. A través de la campaña de información sobre hipoglucemia reactiva se deberá buscar informar a la población sobre los factores de riesgo de desarrollar hipoglucemia, ya sea la relacionada a la diabetes y la que no está asociada a este padecimiento. Se deberán ofrecer herramientas adecuadas para que en hospitales y clínicas del sector salud se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

lleven a cabo análisis para su detección, y así en función de los resultados obtenidos ofrecer recomendaciones personalizadas sobre las medidas más adecuadas para reducir el riesgo de padecer o retrasar la aparición de hipoglucemia.

3. La estrategia de información sobre la hipoglucemia deberá contener, entre otras cosas, la definición de hipoglucemia (asociada a la diabetes) e hipoglucemia reactiva (no asociada a la diabetes), cuáles son sus síntomas, qué causa la hipoglucemia y cómo puede prevenirse, información clara y detallada sobre los niveles normales y recomendados de glucosa en la sangre, etc.
4. Para ayudar a prevenir la hipoglucemia, es necesario informar a las personas diabéticas sobre qué medicamentos para la diabetes pueden causar hipoglucemia. También se les deberá asesorar en su dieta con la finalidad de que las personas que padecen hipoglucemia reactiva puedan elaborar un plan de comidas que se ajuste a sus preferencias y que les permita controlar su padecimiento. Finalmente la campaña informativa deberá incluir recomendaciones sobre el control intensivo de la diabetes, ya que mantener la glucosa en la sangre lo más cerca del nivel normal con la finalidad de prevenir complicaciones futuras, puede aumentar el riesgo de padecer hipoglucemia.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a crear una estrategia de información acerca de las causas, síntomas, control y medidas de prevención de la hipoglucemia reactiva.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en clínicas y hospitales del país se lleven a cabo los análisis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

pertinentes para la detección temprana de hipoglucemia asociada a la diabetes e hipoglucemia reactiva.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

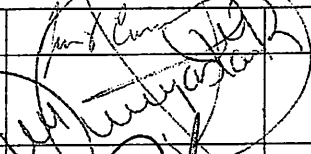
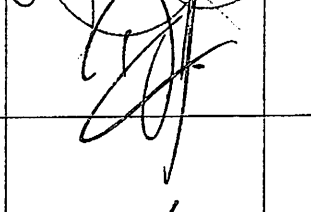
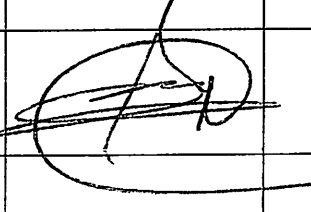
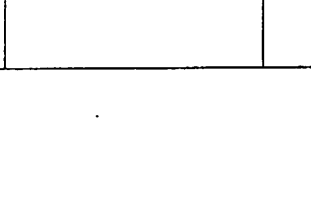
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA HIPOGLUCEMIA REACTIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, observando los principios fundamentales previstos en la convención de los Derechos del Niño, como son: el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño, suscrito por el Diputado Rodrigo González Barrios y la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado “**I. ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado “**II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado “**III. CONSIDERACIONES**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, el Diputado Rodrigo González Barrios y la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, suscribieron una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, observando los principios fundamentales previstos en la convención de los Derechos del Niño, como son: el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-3-368.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, observando los principios fundamentales previstos en la Convención de los Derechos del Niño, como son: la no discriminación, el interés Superior del Niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que a pesar de que la iniciativa del Poder Ejecutivo, la cual inició el pasado 21 de enero del año en curso, es acertada, los recursos destinados inicialmente a la Cruzada son reducidos para resolver la situación.

Esa aserción se elabora tras tomar en cuenta las mediciones del informe de acceso a la alimentación 2011 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

cuales señalan que el porcentaje de los 112 millones de mexicanos que viven sufren carencias alimentarias consta de un 25%; y de seguir la tendencia en aumento, para 2013 alrededor de 30 millones de mexicanos necesitarán apoyos alimentarios. Las expectativas empeoran al sumar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, que señalan que 70 de cada 100 hogares en México revelan algún grado de inseguridad alimentaria.

Los números anteriores señalan un incremento en la pobreza nacional, que aumentó de un número de 28 millones de mexicanos con dificultad de adquirir la canasta básica a 52 millones entre 2008 y 2010. Y que la solución al hambre y la pobreza se encuentra en la inversión en los ámbitos donde se que combaten la desigualdades sociales.

Las consideraciones del punto de acuerdo señalan que es particularmente alarmante la situación de los grupos más vulnerables, los menores de 18 años, quienes para 2010 componían el 35% de la población nacional de acuerdo con datos del INEGI. Es por ello que el Poder Ejecutivo, debe tomar medidas para procurar las garantías de este grupo vulnerable. Las garantías de este Grupo se encuentran en la Convención de los Derechos de los Niños, y en la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que ahora forman parte de la Ley Suprema de México.

Nuevamente el punto de acuerdo señala que a pesar de que en México han existido avances como la reducción de los índices de mortalidad infantil, cobertura casi universal de educación primaria y reformas legislativas que elevan el interés superior del niño a rango constitucional; estos son aún insuficientes debido a la profunda desigualdad social de la nación, la que existe entre los estratos socioeconómicos, la que existe entre las regiones del país, por mencionar algunas. Y es dentro de esta desigualdad social donde la constante es que los niños y jóvenes son los más vulnerables. Primero como víctimas de desnutrición, y si logran llegar a la juventud, se enfrentan a nuevas dificultades que truncan sus oportunidades de desarrollo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A punto de conclusión en las consideraciones, se señala que las decisiones políticas correspondientes a los tres distintos ámbitos de gobierno se deben enfocar a combatir los problemas estructurales de la sociedad si el fin es la erradicación del hambre y la pobreza. Es por ello que la Cruzada Contra el Hambre es un buen inicio pero que este debe trascender más allá de lo mediático y lograr una estructuración que permita la eficaz acción y colaboración entre los tres niveles de gobierno y la sociedad.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. Esta comisión reconoce el esfuerzo por crear un programa de lucha contra el hambre y la pobreza. Sin embargo, tomando en cuenta que la Cruzada Contra el Hambre está basada en el programa Hambre Cero de Brasil, podemos hacer uso de las experiencias aprendidas por Brasil para prepararnos para los problemas que se pueden presentar. De acuerdo con la Investigación realizada por Cecilia Rocha, Directora del Centro de Estudios sobre Seguridad Alimentaria de la Universidad de Ryerson en su ensayo "Desarrollo en las Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Brasil" (2009), estos son:
 - a. El inminente peligro de convertirse en un programa asistencialista que solo resuelve un síntoma y no la causa del problema.
 - b. Que el éxito desprograma necesita de una comunidad capaz de acceder a la información necesaria para aprovechar los beneficios del programa y del mercado; además que necesitan de una educación en general que le permita organizarse e incluso ser capaces de crear cooperativas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- c. Que la efectividad del programa también depende de la preparación de los servidores públicos que sirven como vínculo con la comunidad; donde las comunidades son víctimas de corrupción y cacicazgos locales.
 - d. La misma desigualdad que se desea combatir hace que los recursos y las acciones no se implementen de la misma manera en una comunidad que en otra.
3. Por ello, con el fin de combatir los problemas anteriores, Rafael Pérez Escamilla, Director de la Oficina de Salud Comunitaria de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Yale nos dice que se deben implementar las medidas socialmente progresivas de lo que se le conoce como "El Buen Gobierno"¹. Estas medidas deben garantizar en cualquiera de los tres ámbitos de gobierno:
- a. Un planeamiento, toma de decisiones e implementación responsable y claramente participativos.
 - b. Instituciones eficientes, efectivas, transparentes y responsables.
 - c. Respeto por el estado de derecho, equidad y justicia en la distribución de recursos y servicios.
 - d. Políticas, instituciones y acciones coherentes y coordinadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

¹ Rafael Pérez Escamilla. *Can experienc-based household food security scales help improbé food security governance?*, 2012



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al Ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, observando los principios fundamentales previstos en la Convención de los Derechos del Niño, como son: la no discriminación, el Interés Superior del Niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

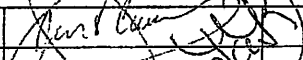
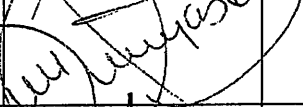

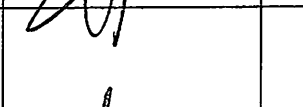

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, GENERE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL DE ADOLESCENTES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Y LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PORQUE SON CONTRARIOS A LO ESTABLECIDO SOBRE LA MATERIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica porque son contrarios a lo establecido sobre la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica porque son contrarios a lo establecido sobre la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-5-433.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica por ser contrarios a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la materia.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión considera que el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica aprobado por el Poder Ejecutivo, pasa por alto el artículo 27 constitucional relativo a la imposibilidad de privatizar algunos organismos.

Particularmente señala que a mediados del mes de septiembre, y en pleno proceso de transición gubernamental, comenzaron a emitirse varias modificaciones a reglamentos sobre materia energética, las cuales contemplarían “la participación de particulares en el proceso de generación, transmisión, distribución y venta de electricidad.” Lo que, según el proponente, contraviene al artículo constitucional que a la letra dice:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la nación aprovechara los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Los reglamentos antes mencionados, señala el proponente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre y el 30 de noviembre de 2012, respectivamente, es decir, un día antes de que Enrique Peña Nieto tomara protesta como titular del Ejecutivo.

A criterio del proponente resulta evidente la urgencia de modificar la legislación por parte de la administración panista y de los posibles beneficiarios, tan sólo en el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica se vieron afectados 77 de los 173 artículos que conforman el reglamento. Entre los artículos modificados destaca el 11: "El suministrador podrá celebrar convenios y contratos con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, los municipios, las entidades paraestatales o con particulares, para realizar actos relacionados con la prestación del servicio y actividades conexas, con el fin de mejorar el aprovechamiento de sus recursos, así como simplificar y facilitar las labores administrativas relativas al servicio".

Añade otros puntos de controversia:

- Los cambios al artículo 72 que "estipula que los particulares podrán generar energía eléctrica con el fin de vendérsela a la Comisión Federal de Electricidad" y el artículo 73 que "autoriza que los particulares realicen transmisión, transformación y entrega de energía eléctrica a los beneficiarios."
- Los cambios en determinados artículos denotan la intención de restar autonomía a la Comisión Federal de Electricidad, a la par de que será la Secretaría de Energía quien decida sobre los puntos clave de las licitaciones así como autorizar todo proyecto de dicho organismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- Una de las modificaciones que amerita mayor atención es el artículo 5 del mencionado reglamento, en donde se estipulaba que las paraestatales coordinadas por la Secretaría de Energía estaban agrupadas en tres subsectores: el de la electricidad, el de los Hidrocarburos y el de Tecnología Energética. En el “nuevo reglamento desaparecieron los subsectores y no se menciona por su nombre a las paraestatales ni a los institutos”, lo cual claramente deja abierta la puerta a una interpretación del artículo que podría representar intereses del sector privado.

Por último, como ya se evidenció, debemos señalar que los decretos de Felipe Calderón “también permitieron subsanar las irregularidades que cometió al decretar la extinción (de) Luz y Fuerza del Centro en octubre de 2009 y dejan abierta la posibilidad de que el gobierno de Peña Nieto acuda a fórmulas privatizadoras de las paraestatales.”

El artículo 6 del nuevo Reglamento Interno de la Secretaría de Energía, en su fracción XXIII, establece como facultad genérica de los subsecretarios: “Someter a la consideración del secretario los estudios y análisis previos, así como los anteproyectos de instrumentos jurídicos, cuyo objeto sea crear, modificar, disolver, liquidar, extinguir, fusionar, enajenar o transferir entidades paraestatales coordinadas del sector, con la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos”.

Comenta además, la situación atípica que representa que dichos reglamentos y otras disposiciones y permisos sean aprobados o los decretos sean emitidos en los últimos días de la gestión

III.- CONSIDERACIONES

1. Por lo que se refiere al Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, en la propuesta se hace mención al artículo 6, fracción XXIII pero no se expone ningún motivo por el que ese texto es contrario a la Constitución. En ese sentido, no hay materia sobre la que esta Comisión pudiera emitir un dictamen que tuviera como



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

base la posible vulneración de la Constitución por la modificación de este Reglamento Interior.

2. Por lo que hace al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la propuesta se da a entender que el 30 de noviembre de 2012 hubo reformas a 77 de los 173 artículos de ese ordenamiento y se hace referencia específica a las supuestas reformas a los artículos 11, 72 y 73; sin embargo, esta reforma únicamente modificó los artículos 2º, 70, inciso b), 72, inciso b), 73, 149 y 151 de ese Reglamento.
3. Es decir, la reforma del 30 de noviembre de 2012 no modificó 77, sino únicamente 5 artículos de este Reglamento y no son los que se especifican en la propuesta que se dictamina.
4. El artículo 72 se reformó para otorgar a los particulares la facultad de vender energía eléctrica; sin embargo, dicha hipótesis ya estaba prevista en el inciso a) de ese artículo, el cual no fue objeto de reforma alguna y, además, coincide con los términos previstos en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, concretamente con lo previsto en su artículo 36, fracciones III y IV, que autorizan la producción independiente y la pequeña producción de energía eléctrica destinada a su venta a la Comisión Federal de Electricidad
5. La parte del artículo 72 del Reglamento que sí se modificó el 30 de noviembre de 2012 fue el inciso b) que autoriza a los particulares la generación de energía eléctrica para su consumo en las modalidades de autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición con *"Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica porque son contrarios a lo establecido sobre la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*.

SEGUNDO: Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DEROGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MEJÍA BERDEJA Y RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste, presentada por el Diputado Carol Antonio Altamirano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, el Diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-1-499.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sureste y a que presente oportunamente las reglas de operación para que la Cámara de Diputados disponga de tiempo suficiente para cumplir con lo dispuesto en artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión, señala que las reglas de operación de los diferentes programas federales son los que regulan la puesta en práctica de los recursos y su asignación, ahí recae su importancia.

El Punto de Acuerdo refiere que es necesario subrayar que las condiciones socioeconómicas en nuestro país no son equitativas, y que para lograr una atención oportuna a las diferentes regiones es necesario que se tomen en cuenta además de los puntos ya especificados en el Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, el nivel de desigualdad de cada región del país, en especial los que se encuentran al Sur Sureste de nuestro país que ocupan los últimos lugares del Índice de Desarrollo Humano.

El proponente indica que es un hecho reconocido que las reglas de operación deben presentarse de manera flexible para permitir una aplicación oportuna de los recursos. En ese sentido, debe señalarse que en el artículo 29, fracción I del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 ha presentado un avance al establecer que es necesario que éstas se sujeten a algunos criterios generales: deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios, tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país, considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo, preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, deberán promover



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, así como incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos.

Otro aspecto que merece subrayarse, de acuerdo con el Diputado proponente, se refiere a la intervención de los ámbitos de gobierno en la ejecución de los programas, donde puede percibirse un alejamiento a las tendencias centralizadoras, al acordar los diputados lo siguiente, en el inciso b de la fracción I del artículo 29:

“Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones”.

Se refiere que, con este antecedente se subraya la pertinencia de que las reglas de operación tengan elementos de flexibilidad a partir de la realidad de las regiones socioeconómicas de México y en ese contexto ya que la región Sur Sureste concentra a las entidades con mayores carencias sociales y de infraestructura del país, es necesario que ese criterio se considerado al momento de redactar las reglas de operación.

Así el Dip. Carol Antonio Altamirano, señala que en la fracción II del mismo artículo 29 se señala que la Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal, lo que mantiene una lógica de comunicación y colaboración entre los poderes, que también está prevista en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este sentido indica que de esta manera se tiene que el Ejecutivo dispone de un bimestre para presentar las reglas de operación y que el plazo ultimo para que las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

comisiones de la Cámara de Diputados emitan opinión vence el último día del mes de marzo.

Finalmente el Punto de Acuerdo menciona que los programas que deben sujetarse a las reglas de operación son 108 y pertenecen a los ramos de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Aportaciones a Seguridad Social, Desarrollo Social, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el Anexo 24 del Decreto de Egresos de la Federación.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar que la región sur-sureste de la República Mexicana, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, muestra un serio rezago en su desarrollo socioeconómico con respecto a las regiones del centro y norte del país.
2. Quienes signamos el presente dictamen consideramos que aun cuando se trata de la región más rica en recursos naturales, que cuenta con una gran variedad de suelos y biodiversidad, agua en abundancia, ríos importantes, extensión costera, áreas boscosas y selváticas, importantes yacimientos petroleros y minerales, y alberga un número importante de reservas naturales, las condiciones de marginación y pobreza que prevalecen en dicha región son endémicas.
3. En ese sentido es de suma importancia mencionar que sólo Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Guerrero son los estados con mayor rezago educativo del país, en donde el 50 por ciento de la población mayor de 15 años tiene un promedio de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

escolaridad menor a 8.6 años de estudio, sin mencionar a Tabasco, quien tiene la tercer peor infraestructura educativa del país.

4. Esta región, que también incluye estados como Quintana Roo y Yucatán, comprende el 28.2 por ciento de la población nacional aunque genera sólo el 17.5 por ciento del producto interno bruto nacional.
5. Resulta imprescindible referir que dentro de dichas entidades federativas existe la mayor concentración de bajos ingresos per cápita del país; altos índices de analfabetismo; malas condiciones de vivienda; altos niveles de desempleo; subempleo y grandes atrasos tecnológicos e industriales.

Así los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV que se plantea con base en las anteriores consideraciones y en la siguiente adición:

6. Esta Dictaminadora considera necesario modificar la redacción del exhorto con la finalidad de que sea el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien flexibilice las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sureste, toda vez que esta facultad corresponde a dicha Secretaría de acuerdo al proemio del artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público flexibilice las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sureste y a que presente oportunamente las reglas de operación para que la Cámara de Diputados disponga de tiempo suficiente para cumplir con lo dispuesto en artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González	 ATC		
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, PRESENTADO POR EL DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, INVESTIGAR EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A FIN DE DETERMINAR SI LA ACTIVIDAD DE BANCA MÚLTIPLE QUE PRESTA DICHA INSTITUCIÓN, SE REALIZA ACORDE CON LAS SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigar el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros, presentado en el pleno por el Diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **“I. ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **“II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **“III. CONSIDERACIONES”**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 16 de enero de 2013, el Diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigar el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-4-345.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro de sus respectivas atribuciones investigue el servicio de Banca y Crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tomando en cuenta la información que la Condusef reporta al público al respecto, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución bancaria privada, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que una vez teniendo los resultados de la investigación, se proceda a realizar la supervisión y seguimiento pertinente sobre el cobro de comisiones y cuotas interbancarias que lleve a cabo la entidad financiera Banco Azteca, SA, Institución de Banca Múltiple en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, en términos de la legislación aplicable.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión expone en las "Consideraciones" la situación de abuso de la que son objeto los usuarios de servicios y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

productos financieros de la sucursal de Banco Azteca, SA, Institución de Banca Múltiple, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

El documento precisa que las quejas de los usuarios son debido al cobro de exageradas comisiones acompañado de malos tratos e insultos por parte del personal, quienes realizan llamadas telefónicas hasta altas horas de la noche a los domicilios de los usuarios. Además, si se presenta un atraso en el pago de la anualidad de los servicios financieros prestados por el banco, el adeudo se incrementa a tal grado que llega a duplicar su monto original por lo que el pago de la deuda alcanza únicamente para cubrir intereses moratorios.

Estos datos son corroborados con datos registrados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ya que en 2011, con un porcentaje del 1.9 por ciento, Banco Azteca encabeza la lista del índice de sanciones por incumplimiento a la Ley de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, tal como se muestra en la siguiente imagen:

BANCOS

RANK	BANCO	ÍNDICE DE SANCIONES
1º	ATZTECA	1.9%
2º	BANORTE	1.8%
3º	BBVA	1.5%
4º	FAZS	1.4%
5º	AMERICAN EXPRESS	1.4%
6º	COMERCIAL	1.4%
7º	GUAYMAS	0.5%
PROMEDIO DEL SECTOR 0.9%		
8º	BANAMEX	0.4%
9º	HSBC	0.4%
10º	WELLS FARGO	0.4%
11º	AMERIBANCA	0.4%
12º	BANCO DE MEXICO	0.3%
13º	BANCO DE SAN CARLOS	0.2%
14º	DE	0.1%
15º	WELLS FARGO	0.1%
16º	DEUTSCHE	0.1%

ÍNDICE DE SANCIONES: Número de quejas registradas durante 2011 por incumplimiento a la Ley de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Fuente: Condusef.

El documento finaliza considerando que a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan el sistema financiero, las entidades deben cumplir debida y eficazmente con las operaciones y servicios, en los términos y condiciones concertados, con los usuarios de servicios financieros y en caso contrario la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la suspensión de operaciones de Banco Azteca, SA, de acuerdo a lo dispuesto en la ley aplicable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

III.- CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los argumentos expuestos y de los resolutivos que le dan pie, procediendo a revisar información relacionada, por lo que, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) establece qué pueden y qué no pueden hacer las instituciones para realizar el cobro de préstamos y otros servicios. Lo que sí puede hacer una institución de servicios financieros es llamar al deudor e identificarse (nombre completo, empresa en la que labora y que representa), explicar al deudor el estado de su cuenta, y los acuerdos que podrían presentarse, siendo estos entregados mediante un convenio firmado antes de que se realice cualquier pago.
3. Por lo anterior será necesario que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores investigue a la sucursal de Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas para determinar que la sucursal esté cumpliendo con las políticas correctas en la atención a usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro de sus respectivas atribuciones investigue el servicio de Banca y Crédito que ofrece la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tomando en cuenta la información que la Condusef reporta al público al respecto, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución bancaria privada, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en cumplimiento de sus facultades realice un mecanismo especial para atender en Matamoros, Tamaulipas, a usuarios de los servicios de Banco Azteca, en esa localidad, para que presenten las quejas que pudieran tener con relación a sus derechos, derivados de los contratos de crédito suscritos con la misma, y pueda realizar las investigaciones o mediación que corresponda, procurando que las mismas se efectúen con prontitud y diligencia. Se exhorta a dicha Comisión a que informe a esta Soberanía sobre las quejas recibidas y su resolución, en cuanto las considere concluidas.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CNBV INVESTIGUE EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO QUE OFRECE LA SUCURSAL DE BANCO AZTECA EN EL MUNICIPIO DE TAMAULIPAS, MATAMOROS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIPUTADA LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas; presentada por la Diputada Lourdes Adriana López Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **“I. ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **“II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **“III. CONSIDERACIONES”**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-329.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el titular del gobierno de Tamaulipas, realice un análisis y diagnóstico integral ambiental de la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de restauración para la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión, aborda los problemas de contaminación y los efectos de la saturación de las zonas urbanas y conurbadas, en los litorales de Tampico, y la necesidad de afrontar un cambio en la diversificación, rehabilitación y cualificación turística, en el contexto de una planeación territorial y medio ambiental integral, que garantice la utilización racional de los recursos naturales y turísticos de la Laguna del Carpintero.

La proponente indica que la principal causa del deterioro y contaminación progresiva de la Laguna del Carpintero, es la acción del hombre; el modelo de crecimiento económico insostenible del país, está acabando con diferentes parajes y entornos naturales con alto valor turístico.

El Punto de Acuerdo refiere que la Laguna del Carpintero, es un espacio natural y turístico, es el área recreativa más importante de Tampico. Dicho espacio lagunario posee un clima subtropical subhúmedo, con una temperatura anual de 24.5º Celsius. Cabe destacar que dicha laguna urbana no está considerada como área natural protegida. De las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

aproximadamente 55 especies de árboles de mangle que se conocen en el mundo, México cuenta con cuatro, y la Laguna del Carpintero de Tampico cuenta dos: mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*), ambas listadas dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

En este sentido indica que los principales problemas detectados en la Laguna del Carpintero, se pueden agrupar en las siguientes categorías:

• Cambio de uso de suelo

Este es el factor principal y más amenazante que afecta a los manglares, que da lugar a una deforestación indiscriminada y que implica un daño irreversible a las especies y al ecosistema de manglar, no obstante este un proceso diferenciado regionalmente.

• Fragmentación de la cobertura de manglar

La fragmentación impacta la estructura y función del ecosistema de manglar, mediante la alteración de sus elementos bióticos y abióticos, entre los cuales destacan: a) microclima dentro y alrededor del fragmento (flujos de radiación, viento, flujos de agua); b) aislamiento con respecto a otras áreas remanentes; c) interrupción de la conectividad y d) modificaciones en el paisaje circundante. Otro de los efectos producido por la fragmentación es la creación de bordes, cuyos efectos se extienden varios cientos de metros hacia el interior del manglar remanente. Esto último da como resultado modificaciones en los patrones naturales de heterogeneidad del paisaje. Como efecto extremo de la fragmentación, se registra la desaparición del hábitat.

• Contaminación

La contaminación es una causa más de afectación a los manglares. Los aportes de agua a este ecosistema, contaminados por fertilizantes, pesticidas, drenajes municipales e industriales, entre otros modifican la composición fisicoquímica del agua afectando al manglar a nivel biológico, tienen efectos en la hidrología y puede a su vez provocar el azolve del sitio, tal y como está sucediendo en la Laguna del Carpintero. La contaminación del agua puede tener un efecto tóxico en las especies vegetales de mangle, y en todas las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

especies de crustáceos, moluscos, peces y aves que utilizan estos sitios como su hábitat parcial o totalmente durante su ciclo de vida.

Por otra parte se menciona que el crecimiento demográfico urbano en Tampico, no ha venido acompañado de la adecuada planeación urbana, lo que ha provocado desde hace décadas, la creciente aparición de asentamientos humanos irregulares con graves problemas de vulnerabilidad y contaminación para la población residente y los ecosistemas. La falta de drenaje y pavimentación son graves problemas, revelando las enormes deficiencias del espacio suburbano, agravando el problema de la contaminación del cuerpo de agua (laguna del Carpintero).

Finalmente el Punto de Acuerdo, señala que de acuerdo a los informes proporcionados por la Administración Portuaria Integral de Tampico (API-Tampico), menciona la Diputada, se comprobó que los análisis físico-químicos y bacteriológicos reflejan la contaminación de la Laguna del Carpintero durante los años 2003 y 2004. En estos análisis de aguas de API-Tampico se desprende el alto grado de concentración de grasas y aceites en el agua, que se encuentran por arriba de los límites permisibles.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar que La Laguna del Carpintero se encuentra en Tamaulipas, en el corazón de la ciudad de Tampico. Forma parte de un manglar que tiene conexión al canal de la Cortadura con el río Pánuco. Es un espacio de aproximadamente 150 hectáreas, que incluye agua y tierra; La laguna en la actualidad tiene una profundidad de seis metros, antes, al igual que el manglar, eran más grandes, pero se vio afectada por la basura que se tiraba en el lugar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La riqueza biológica de esta laguna está presente en la vegetación de manglares (manglar blanco y rojo, especies protegidas) y en las especies animales endémicas acuáticas y subacuáticas como: la carpa, el sábalo, el cocodrilo *moreletii* (en vías de extinción), etc. Este espacio acuático tiene un alto valor paisajístico y medio ambiental, y cuenta con una importante reserva de flora y fauna de toda la región. Sin embargo, en el pasado dicha laguna ha tolerado un proceso de degradación ambiental que en la actualidad aunque se ha tratado de corregir, continúa.

2. De acuerdo con declaraciones de expertos en materia ambiental como el oceanólogo y consultor ambiental Marcelo René García Hernández, la Laguna del Carpintero está en riesgo de volver a convertirse en la cloaca urbana que era hace más de 20 años, debido a la falta de dragado y a que continúan las descargas de aguas negras de al menos de tres colonias aledañas, así como al escurrimiento de drenes pluviales.

Por lo anterior, García Hernández se ha pronunciado por la urgencia de dragar la Laguna del Carpintero al ser un cuerpo de agua que está en pleno corazón de la ciudad ya que, la contaminación, la sedimentación y la alta salinidad que se están registrando acarrearán severos efectos al equilibrio ambiental.

3. Para muestra de lo anterior solo basta mencionar que son 20 toneladas de basura las que se recolectan a la semana en este espacio y sus inmediaciones, esto de conformidad con declaraciones de la Directora de Servicios Públicos de Tampico (Teresa Sosa) quien el pasado 19 de diciembre de 2012 se hizo presente en la zona afectada para retirar un sofá que fue arrojado en la Laguna del Carpintero.
4. Las afectaciones de la contaminación a este espacio natural y turístico van acompañadas de severas consecuencias ambientales y es que la flora y fauna de la Laguna también se han visto afectadas; en junio de 2011, la vegetación de la Laguna del Carpintero se puso en riesgo ante la presencia de una plaga denominada "seca palo". Lo anterior fue señalado por la bióloga tamiquiteña Margarita Vergara de los Ríos quien aseguró que la urbanización, y la contaminación que cada vez se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

acrecienta más han sido factores determinantes para que hasta el día de hoy sólo prevalezca el 5 por ciento de las plantas que existían en el lugar hace más de cuatro décadas. En este sentido, también mencionó que a las orillas del vaso lacustre existen seis especies de árboles endémicos, de los cuales en los últimos dos años se han derrumbado más de 20 por la presencia de la plaga antes mencionada.

Por otra parte, hace apenas unos días (el 23 de enero de 2013), el Regidor Coordinador de la Comisión de Ecología en el ayuntamiento, Marcelino Cisneros Hernández indico que una gran cantidad de peces muertos fueron encontrados a la orilla de la laguna del carpintero, originado quizás por el cambio brusco de temperatura que conlleva a que suba la marea y aunado a la contaminación de este vaso lacustre.

5. Quienes signamos el presente dictamen consideramos importante destacar que la laguna urbana del Carpintero es hoy un ecosistema con grandes posibilidades turísticas, las cuales se están viendo afectadas por la acción del hombre y la falta de planeación urbana y turística.
6. Por lo anterior los miembros de esta Tercera Comisión coincidimos con la proponente en la necesidad de recuperar de manera urgente el espacio natural de la Laguna del Carpintero, restringiendo toda actividad humana que pueda poner en riesgo el ecosistema, mediante acciones que favorezcan la optimización y desarrollo turístico de la laguna y su integración con otros atractivos turísticos de la Zona Conurbada.

Así los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones y la siguiente modificación:

7. Esta dictaminadora coincide en los exhortos planteados, sin embargo, proponemos una modificación que tiene que ver con el cambio de quien realiza el exhorto. En este caso, dado el periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

integrantes de la LXII Legislatura, corresponde a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitir las solicitudes vertidas en las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el titular del gobierno de Tamaulipas, realice un análisis y diagnóstico integral ambiental de la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de restauración para la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PARA LA REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. PRESENTADO POR LA DIP. LOURDES ADRIANA LOPEZ MORENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÀNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y POSIBLES MEDIDAS ANTE EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INFORMANDO A LA BREVEDAD SOBRE LAS ACCIONES ACORDADAS, PRESENTADO POR EL SENADOR ANGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 3 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se tomen medidas respecto al endeudamiento, déficit y posibles medidas ante el precipicio fiscal de los Estados Unidos de América, informando a la brevedad sobre las acciones acordadas, presentado por el Senador Àngel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÀNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de enero de 2013, el Senador Àngel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se tomen medidas respecto al endeudamiento, déficit y posibles medidas ante el precipicio fiscal de los Estados Unidos de América, informando a la brevedad sobre las acciones acordadas.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÀNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-276.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tome medidas respecto del endeudamiento, déficit y posibles medidas de precipicio fiscal de Estados Unidos de América, informando con la brevedad sobre las acciones acordadas, considerando para ello

1. Formular y difundir una estrategia que permita frenar y reducir la actual política de endeudamiento y en consecuencia déficits del gobierno federal, evitando a partir de la experiencia norteamericana, caer en medidas de precipicios o abismos fiscales.

2. Informar las medidas que se tomarán ante el posible desmantelamiento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de manera que no se afecte el precio de los alimentos en México.

3. Informar en concordancia con la sección 2.8 y compromisos 64 y 65 del Pacto por México, que medidas se tomaran para eliminar lo antes posible la dependencia alimentaria del País, ya que el presupuesto asignado al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, resulta insuficiente para cumplir este compromiso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

4. Informar qué medidas va a tomar para eliminar totalmente o reducir a una mínima expresión el Presupuesto de Gasto Fiscal, y en congruencia con las modificaciones hechas a la Ley de Contabilidad Gubernamental, dé a conocer de inmediato a los beneficiarios de dicho Presupuesto.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que en la madrugada del 1 de enero de 2013, el Senado de Estados Unidos aprobó una serie de medidas que técnicamente evitarían que ese País aplique las medidas de choque presupuestal a las que se llamó precipicio fiscal" o "abismo fiscal". El Punto de Acuerdo presentado considera que nuevas medidas harán poco por controlar el gran déficit presupuestario anual que ha llevado la deuda estadounidense hasta los 16.4 billones de dólares.

El secretario del tesoro de Estados Unidos, Timothy Geithner, indicó que ha puesto en marcha una serie de medidas de emergencia que dotarán temporalmente al país de unos 200 mil millones de dólares, lo que mantendrá financiadas las actividades del gobierno a corto plazo y evitará que Estados Unidos caiga en una declaratoria de bancarrota.

En las semanas próximas se tendrán que llegar a acuerdos que permitan bajar realmente el déficit y el endeudamiento, además de la aprobación de eliminar los subsidios agrícolas equivalentes a 300 mil millones de dólares, su aprobación provocará un incremento generalizado de los alimentos, lo que se traducirá en más hambre para los segmentos mas desfavorecidos de la población mexicana, debido a la dependencia alimentaria de México con Estados Unidos. De acuerdo con los datos de la Auditoria Superior de la Federación las importaciones de alimentos significan ya el 42 por ciento del consumo nacional total de alimentos. De acuerdo con el último informe presidencial importamos 26 mil 475 millones de dólares en alimentos durante 2011, importe mayor a la generación de divisas por remesas que mandan nuestros migrantes. Si lo vemos por producto significa que importamos el 95 por ciento de la soya que consumimos, el 80 por ciento del arroz, el 33 por ciento del maíz, el 56 por ciento del trigo, el 30 por ciento del frijol, el 40 por ciento de la carne de res y puerco y tenemos el primer lugar como importadores de leche en polvo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Punto de Acuerdo argumenta que se gasta más en importar alimentos que en producirlos. Según el mismo informe presidencial, las importaciones agroalimentarias en 2011 significaron 344 mil 175 millones de pesos mientras que el gasto productivo fue sólo el 17 por ciento del Programa Especial Concurrente del Sector Rural (PEC) esto es 51 mil 850 millones de pesos, seis veces menor que las importaciones.

Señala el documento que por lo anterior el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, ya reconoció que durante 2013 el crecimiento económico del país será menor a lo que se creció durante 2012, por lo que ha declarado resulta indispensable llevar a cabo una reforma hacendaria que permita mayor captación de recursos a través de la tributación, fortaleciendo la capacidad financiera del Estado para cumplir con sus obligaciones, como es el caso del presupuesto educativo.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. Que los temas que trata esta iniciativa son de mayor relevancia, por lo que deben formar parte de una agenda nacional que sea ampliamente discutida y consensuada con todas las fuerzas políticas del país, por lo que un avance en este sentido será conocer los planteamientos concretos del Ejecutivo Federal, sobre las medidas que se tomarían en caso de que se llegará a concretar el llamado "precipicio fiscal" en los Estados Unidos de América y su impacto en la economía mexicana.
3. También se considera de la mayor relevancia conocer las medidas que el Ejecutivo Federal tiene planeado instrumentar para resolver el enorme problema de la dependencia alimentaria, que de manera creciente está afectando al país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tome medidas respecto del endeudamiento, déficit y posibles medidas de precipicio fiscal de Estados Unidos de América, informando a la brevedad sobre las acciones acordadas, considerando para ello:

1. Formular y difundir una estrategia que permita frenar y reducir la actual política de endeudamiento y en consecuencia déficits del gobierno federal, evitando a partir de la experiencia norteamericana, caer en medidas de precipicios o abismos fiscales.
2. Informar las medidas que se tomarán ante el posible desmantelamiento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos de manera que no se afecte el precio de los alimentos en México.
3. Informar en concordancia con la sección 2.8 y compromisos 64 y 65 del Pacto por México, qué medidas se tomaran para eliminar lo antes posible la dependencia alimentaria del País, ya que el presupuesto asignado al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, resulta insuficiente para cumplir este compromiso.
4. Informar qué medidas va a tomar para eliminar totalmente o reducir a una mínima expresión el Presupuesto de Gasto Fiscal, y en congruencia con las modificaciones hechas a la Ley de Contabilidad Gubernamental, dé a conocer de inmediato a los beneficiarios de dicho Presupuesto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.

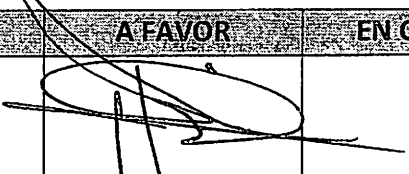










TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPICIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SHCP, SE TOMEN MEDIDAS RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT Y EL PRECIPCIO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO EN EL PLENO POR EL SENADOR ÀNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la relación contractual entre Pemex y la empresa Mexichem, suscrita por la senadora Dolores Padierna Luna y el diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **“I. ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **“II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **“III. CONSIDERACIONES”**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Senadora Dolores Padierna Luna y el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una proposición con Punto de Acuerdo respecto a la relación contractual entre Pemex y la empresa Mexichem.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-1-505.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Primero. Respetuosamente solicitamos al Presidente del Consejo de Administración del Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a diez hábiles envíe a esta Soberanía toda la información relativa a la alianza y/o contrato firmado entre los representantes y/o apoderados legales de las empresas Pemex y/o "Complejo Petroquímico Pajaritos" y Mexichem, del día miércoles 16 de enero de 2013.

Segundo: Se instale una Comisión Bicameral de Investigación a fin de obtener información sobre el tema de la alianza y/o contrato firmado entre los representantes y/o apoderados legales de las empresas Pemex y/o "Complejo Petroquímico Pajaritos" y Mexichem, del miércoles 16 de enero de 2013.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en el apartado primero de las "Consideraciones" que en el sexenio de Vicente Fox Quesada se inició el proyecto de modernización de la Planta Derivados Cloruros III, la cual consistía en la adición de algunos equipos y la adecuación de la estructura original para incrementar la capacidad de producción de cloruro de vinilo de 200 mil a 405 mil toneladas anuales.

Antes de concluir los trabajos se realizaron pruebas de arranque, que provocaron daños al equipo, cuya reparación implicó otros 300 millones de pesos. Posteriormente los directivos recibieron la planta sin las pruebas correspondientes, dando como resultado 180 mil toneladas de producción al año, es decir la producción decreció. Esto provocó una disminución en la venta de cloruro de vinilo importándose a un alto precio para satisfacer los compromisos de venta a precio más bajo, dejando cuantiosas pérdidas a Pemex.

En el segundo apartado de las "Consideraciones" se menciona que el 8 de diciembre de 2004, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el honorable



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Congreso de la Unión solicitó a través de un punto de acuerdo que la Auditoría Superior de la Federación auditará esta fallida obra y emitiera el dictamen correspondiente.

El resultado del punto de acuerdo fue el siguiente: 5 empleados de confianza inhabilitados y 2 mil 500 millones de pesos de daño patrimonial y cuantiosas sumas por pérdida de producción. Al respecto, los titulares de Pemex argumentaron posteriormente la falta de recursos para invertir en el sector petroquímico, utilizando este pretexto para concesionar y argumentar una coinversión con la iniciativa privada.

Por otra parte la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública de 2010, en la auditoría financiera y de cumplimiento 10-1-18T40-02-0767 DE-187, encontró que el "Complejo Petroquímico Pajaritos" sólo programó una utilización de la capacidad del 55 por ciento, es decir hubo una subutilización de la capacidad instalada de producción del 45 por ciento.

En el reporte de esta misma auditoría en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, informa sobre un subejercicio de 2 mil 317 millones de pesos respecto al presupuesto original de la subsidiaria.

En el siguiente apartado de las "Consideraciones" se añade que en la revisión de la Cuenta Pública de 2011, de acuerdo con la cedula de resultados finales de la auditoría número 179, denominada "Capacidad Productiva y Eficiencia Operativa de las Plantas de Petroquímicos Básicos y Desregulados" realizada a Petróleos Petroquímicos, se puede observar que existió un subejercicio de 1,165 millones de pesos señalando exceso de liquidez.

Derivado y a consecuencia de todo lo anterior los dueños de la empresa Mexichem (antes Cloro de Tehuantepec) empezaron a buscar la manera de quedarse con la planta de Clorados III que se encuentra en el "Complejo Petroquímico Pajaritos", bajo el pretexto de que Pemex no puede operarla. En 2011 y 2012 se presentó la propuesta de la alianza entre Pemex y Mexichem ante el Consejo de Administración de Pemex, los consejeros del sindicato y el doctor Gasca Nery, no lo autorizaron, usando argumentos legales sobre la violación al artículo 27 constitucional y la Ley Reglamentaria de Petróleos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Sin embargo el miércoles 16 de enero de 2013, el Consejo de Administración de Pemex autorizó una alianza entre las empresas Pemex y Mexichem, escudándose en un permiso otorgado por la Comisión Federal de Competencia, que es un ente dependiente de la Secretaría de Economía, donde planean coinvertir 560 millones de dólares (aludiendo un supuesto rescate), de los cuales Mexichem invertía solamente 200.

El documento concluye señalando que las acciones realizadas, autorizadas y avaladas por el Consejo de Administración de Pemex en la alianza entre las empresas Pemex y Mexichem del 16 de enero de 2013 y también con el consentimiento de la Comisión Federal de Competencia, son completamente violatorios de lo señalado en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 de la Ley de Petróleos Mexicanos; el exceso de facultades del Consejo de Administración como lo señala el artículo 19 y por consecuencia violenta completamente lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Petróleos Mexicanos en relación con el artículo 4o. del Estatuto de Petróleos Mexicanos; en concatenación con lo anterior es necesario revisar la responsabilidad de los servidores públicos en la multicitada autorización como lo señala el artículo 110 en relación con 134 ambos de nuestra Carta Máxima.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.
2. La aprobación de la coinversión con Pemex solo beneficia a Mexichem en su cadena de Cloro Vinilo, ya que en los últimos doce meses éste representó el 35 por ciento de sus ventas, por lo que esta alianza le permitirá desarrollar una mayor producción y mejores márgenes, al no depender de terceros para la obtención de sus insumos. En cambio Pemex perderá las ganancias por transformación de etileno que en 2012 ascendieron a 52 millones de dólares aun cuando produjo sólo 168,000 toneladas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

cloruro de vinilo, subexplotando la planta que tiene una capacidad de producción de 240,000 toneladas anuales.

3. La alianza satisface enormemente los intereses de Mexichem ya que la coinversión hará a Mexichem partícipe de la cadena productiva Sal-Cloro/Sosa-Etileno-MC, en los cuales participaba como comprador de las materias primas que elabora Pemex Petroquímica con la cadena, la cual es fundamental para la elaboración de productos como el PVC. No es de extrañarse que esta empresa una de las más grandes empresas del sector químico le interese asegurar su posición como productor más grande de PVC en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Presidente del Consejo de Administración del Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a diez días hábiles envíe a esta Soberanía toda la información relativa a la alianza y/o contrato firmado entre los representantes y/o apoderados legales de las empresas Pemex y/o "Complejo Petroquímico Pajaritos" y Mexichem, del día miércoles 16 de enero de 2013.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE PEMEX Y LA EMPRESA MEXICHEM, SUSCRITA POR LA SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR A LA MAYOR BREVEDAD UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan, suscrita por la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-383.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo y que a la letra señala:

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, a dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto, AC, La Voladora Comunicación, AC, Kuko, AC, Radio Calenda, La Voz del Valle, AC, Uandarhi, AC, Mie Nillu Mazateco, AC, Ecos de Manatlán, AC, así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.

La proposición con Punto de Acuerdo en comento remarca la importancia de las radios comunitarias a las que define como emisoras de espectro reducido, operadas por asociaciones civiles o grupos ciudadanos sin fines de lucro, coadyuvantes en la regeneración del tejido social y por su dimensión local participan en la producción social del hábitat; reflejan realidades locales y promueven con su existencia el inalienable derecho humano a la información.

Además señala la problemática respecto al vacío legal en la cual las radios comunitarias desarrollan su actividad: actualmente no existe reconocimiento legal de las radios Comunitarias en México, a pesar de que existen operando en el país bajo la figura de permisionarios. El 12 por ciento de las 1483 emisoras bajo este régimen están hoy a la intemperie neoliberal que las ha condenado a su extinción por falta de apoyo gubernamental para su financiamiento, además de la falta de una regulación que les permita obtener recursos; conviene resaltar que estas emisoras a cargo de asociaciones civiles, a pesar de contar con todas las disposiciones legales para la obtención de sus permisos se han enfretado a un aparato burocrático que ha resultado hostil y lento a sus peticiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Esta problemática ha sido reconocida desde el año 2010, cuando el Consejero Presidente de COFETEL, Mony de Swaan, había advertido sobre el problema de la lentitud en los trámites burocráticos, estableciendo como una prioridad de su agenda el buscar mecanismos para dinamizar los procedimientos administrativos. Sin dejar de lado la acusación que pesa sobre las políticas de estado para desaparecer la radio comunitaria y acallar cualquier voz independiente. Esta vez buscamos que se dé cumplimiento a un ordenamiento administrativo para brindar con oportunidad y justicia los refrendos de los permisos.

En las "Consideraciones" del Punto de Acuerdo se explica que en el periodo comprendido del 30 de abril de 2010 al 06 de mayo de 2011 se presentaron 8 solicitudes de refrendo de permiso ante la instancia responsable de la SCT, se trata de ocho estaciones de Radio Comunitaria que presentaron su solicitud para transmitir en el marco de la Ley Federal de Radio y televisión y su respectivo reglamento.

De igual forma el documento resalta que todas las solicitudes se presentaron debidamente requisitadas y en el tiempo que establece el artículo 13 del Reglamento de la Ley Federal de radio y televisión. Además de que se encuentran en comunidades rurales de alta marginalidad como el caso de la emisora Jen Poj en la sierra Mixe de Oaxaca.

A la fecha no se tiene conocimiento del estado que guarda el proceso de refrendo, el cual de acuerdo al Registro Federal de Trámites y Servicios de la Cofemer establece un plazo de respuesta de tres meses a partir de que se haya integrado correctamente el expediente. La demora es preocupante debido a que las radios a pesar de seguir transmitiendo no cuentan con el respaldo y la seguridad jurídica que representaría el refrendo de su permiso.

En México y el mundo nadie cumple mejor su función social como lo hacen las Radios Comunitarias, son constructoras de puentes culturales, referentes de la conservación del patrimonio cultural intangible, promotoras de la cohesión social, respetuosas de la Ley y sobre todo la única manifestación de disfrute del pueblo sobre su espectro radioeléctrico. Por lo anterior los exponentes manifiestan no entender los motivos de la demora en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SCT para el refrendo de los permisos si se ha cumplido a cabalidad con los requisitos que establece la legislación vigente.

III.- CONSIDERACIONES

1. Las radios comunitarias constituyen parte de la diversidad que enriquecen la oferta cultural y radiofónica de los pueblos y las comunidades. Responden al derecho humano de acceso a la información y la libre expresión.
2. Las radios comunitarias, a diferencia de las radios comerciales cuyo objetivo es esencialmente lucrativo, juegan un papel fundamental en la organización y fortalecimiento de las comunidades y las acciones colectivas.
3. Las radios comunitarias deben ser reconocidas en la ley, para garantizar la plena libertad de expresión que no alcanzaremos en México, si se continúa relegando a los medios que trabajan en beneficio de las comunidades que las cobijan.
4. El sector comunitario ha recibido un abandono sistemático y un trato marginal dentro de los proyectos de desarrollo nacional. Consideramos indispensable una política que preste mayor atención y respeto a los derechos de autoorganización de las comunidades, así como que contribuya al fortalecimiento de su tejido social.
5. Consideramos indispensable la atención oportuna y eficiente a las peticiones de sus permisos y que el sector de telecomunicaciones incluya una estrategia de apoyo al desarrollo de la radio comunitaria en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza a:

1. Dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto A.C., La Voladora Comunicación A.C., Kuko J A.C., Radio Calenda, La Voz del Valle A.C., Uandarhi A.C., Mie Nillu Mazateco A.C., Ecos de Manatlán A.C., así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONducIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONducIRSE CON RESPONSABILIDAD, CON APEGO A DERECHO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 3 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de México a conducirse con responsabilidad, con apego a derecho y bajo los principios de transparencia en la conducción de las finanzas públicas, presentado por la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONducIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **“I. ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **“II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **“III. CONSIDERACIONES”**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de enero de 2013, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de México a conducirse con responsabilidad, con apego a derecho y bajo los principios de transparencia en la conducción de las finanzas públicas.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-273.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONDUCIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único: Se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del estado de México que iniciaron sus funciones el primero de enero de 2013, a conducirse con responsabilidad, con total apego a derecho y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, en la conducción de las finanzas públicas del municipio, particularmente en el manejo de la deuda pública, tanto la contraída con anterioridad, como la que durante el periodo de su gestión se pretenda contratar, en beneficio de sus habitantes y de los mexiquenses en general.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que de acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Municipal 2012 que elaboró el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) los estados con mayor deuda municipal son Jalisco en primer lugar, Estado de México en segundo y Nuevo León en tercero.

También se hace mención que de acuerdo a los registros de la Secretaría de Hacienda la deuda de los municipios del Estado de México representa el 13 por ciento del total de débitos que tienen los ayuntamientos del país, monto equivalente a 5 mil 765.2 millones de pesos de un total de 44 mil 633.2 millones. El informe sobre las Obligaciones Financieras de municipios con la Banca Comercial, de Desarrollo, Emisiones Bursátiles y Otros, con saldos al 31 de marzo del 2012, señala que los municipios mexiquenses se ubican como los segundos más endeudados de México, luego de los jaliscienses, por arriba de los ayuntamientos de Nuevo León.

En las "Consideraciones" se informa que el 74 por ciento de la deuda de los municipios mexiquenses fue adquirida con la banca comercial, lo que representa 4 mil 261.4 millones de pesos, mientras que con la banca de desarrollo tienen mil 259.9 millones y el resto lo clasifican con el rubro de "otros". El informe indica que de los 125 municipios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONDUCIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

mexiquenses, 69 tienen algún adeudo. Los más altos corresponden a Ecatepec, quien ocupa el noveno lugar entre los más endeudados del país con 735.9 millones de pesos, Naucalpan 484.2 millones, Huixquilucan 468.1 millones, Tlalnepantla 457.2 millones, Atizapán de Zaragoza 415.6 millones, Coacalco 316.8 millones, Toluca 302.5 millones, Cuautitlán Izcalli 229.1 millones y Nicolás Romero 209.3 millones de pesos. Otros son Metepec, Ixtapaluca y Texcoco que tienen cada uno entre 156 y 199 millones de pesos. Finalmente, la suma de la deuda de estos 13 municipios asciende a los 4 mil 300.3 millones de pesos de los 5 mil 765.2 millones de pesos, que representan el 74.59 por ciento del total de la deuda de los municipios en el estado de México.

El Punto de Acuerdo continúa afirmando que los datos contenidos en el Informe de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de los municipios del Estado de México correspondiente al ejercicio de año 2011, presentado por el Órgano Superior de Fiscalización en septiembre pasado, revelan que otros municipios del Estado se encuentran en una situación de grave crisis financiera debido a otro tipo de pasivos que no están registrados ante la SHCP, como pueden ser, adeudos a proveedores. Entre estos municipios, se encuentran Melchor Ocampo (con una deuda equivalente a 163.4 por ciento de sus ingresos ordinarios), Coyotepec (141.0 por ciento), Otumba (94.6 por ciento), Tianguistenco (93.6 por ciento), Capulhuac (61.8 por ciento), Teotihuacán (60.9 por ciento), Jaltenco (57.1 por ciento), Chiautla (54.5 por ciento) y Tenango del Aire (51.18 por ciento).

Asimismo el Punto de Acuerdo señala que la renovación de los Ayuntamientos, representa una oportunidad para reconducir las finanzas públicas, que permitan dar a sus administraciones un sentido responsable de compromiso con la gente y con el ejercicio del poder público y sus bienes.

Finalmente, el pasado 26 de septiembre de 2012, el Senado de la República exhortó por unanimidad para que las legislaturas de los estados legislen en materia de deuda pública. Por lo que en el entendido de que se trata de una responsabilidad compartida por los diferentes ámbitos de gobierno y los diferentes poderes públicos, debemos aprovechar la oportunidad para invitar a los nuevos funcionarios públicos para que emprendan



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONducIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

gestiones transparentes, comprometidas con la gente, responsables y de visión a mediano y largo plazo, en cumplimiento al propio artículo 129 de la Constitución Política Estado Libre y Soberano de México que señala que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantean con base en las siguientes consideraciones y propuestas de modificación.
2. Esta comisión reconoce que el mal manejo de la deuda pública puede significar un freno al desarrollo futuro de los Estados. Debido a que el elevado nivel de endeudamiento representa un estado crítico que perjudica a la mayor parte del país, esta Comisión considera factible que el Pleno de la Comisión Permanente solicite a los alcaldes municipales, síndicos y regidores mexiquenses la implementación de medidas que fortalezcan los ingresos propios de los gobiernos locales, a elevar la calidad del gasto con un enfoque basado en resultados y evaluación de desempeño y a desarrollar una administración prudente y responsable de las finanzas públicas que reduzca el déficit fiscal y los niveles de endeudamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONDUCIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al Ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de México que iniciaron sus funciones el primero de enero de 2013, a conducirse con responsabilidad, con total apego a derecho y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, en la conducción de las finanzas públicas del municipio, particularmente en el manejo de la deuda pública, tanto la contraída con anterioridad, como la que durante el periodo de su gestión se pretenda contratar, en beneficio de sus habitantes y de las y los mexiquenses en general.

Congreso de la Unión a 15 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONDUCIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

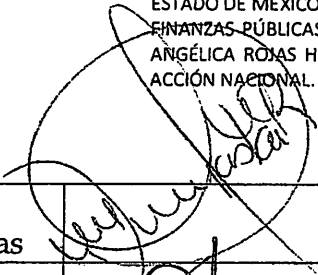
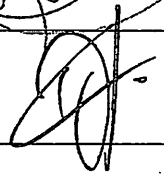
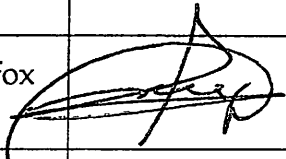
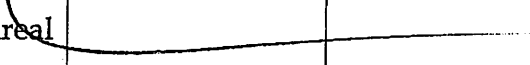
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONducIR CON RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A INTERVENIR CON LAS SECRETARÍAS COMPETENTES A FIN DE ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL "FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL" PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, PRESENTADO EN EL PLENO POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a intervenir con las secretarías competentes a fin de establecer tarifas diferenciadas en la ruta del "Ferry Playa del Carmen-Isla de Cozumel" para todos los residentes de Quintana Roo, presentado en el pleno por la Senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado “**I. ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado “**II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado “**III. CONSIDERACIONES**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a intervenir con las secretarías competentes a fin de establecer tarifas diferenciadas en la ruta del “Ferry Playa del Carmen-Isla de Cozumel” para todos los residentes de Quintana Roo.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-6-0334.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenida en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Primero. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes locales del estado, acordes al poder adquisitivo de la población.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer la tarifa diferenciada, a los ciudadanos mexicanos para impulsar el sector turístico en la isla de Cozumel.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice un estudio ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferri de la ruta entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, con la finalidad de disminuir la tarifa e implementar tarifas diferenciadas entre los habitantes locales y los ciudadanos mexicanos de la república.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" que en el estado de Quintana Roo, el transporte ferry que va de Playa del Carmen a Cozumel tiene un precio de adulto: viaje sencillo de 156 pesos, viaje redondo 312 pesos, donde la tarifa diferencial para los habitantes de Cozumel y de Playa del Carmen es de 88 pesos. Es un precio muy elevado considerando que el salario mínimo es de 61.38 pesos diarios en el estado de Quintana Roo, y que sólo 15 por ciento de los trabajadores perciben más de 5 salarios mínimos en promedio, y 54 por ciento de éstos perciben menos de 3 salarios mínimos¹.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El documento también señala que a través de los años ha ido aumentando el precio, en 2007 el precio de tarifa diferencial era de 50 pesos (viaje sencillo), en 2008 aumento 32 pesos para quedar en 82 pesos, en 2009 aumento 6 pesos y quedo en el precio actual de 88 pesos viaje sencillo, 172 pesos redondo, además de que el transporte de carga (automóviles) con un costo de 380 pesos pasó a 760 pesos, lo que representa un aumento irracional mayor a 100 por ciento en un año.

En virtud de que el estado está obligado a proporcionar vías de comunicación, es necesario establecer en este caso específico un precio justo, razonable, equitativo y proporcional al costo del viaje entre la isla de Cozumel a Playa del Carmen en el estado de Quintana Roo, con la finalidad de que la población pueda satisfacer sus necesidades de transportarte, acorde a su poder adquisitivo.

Asimismo añade que la ruta que va de Playa del Carmen a Cozumel tiene un precio calculado en el servicio turístico, por lo que se ha convertido en un lujo para la población local realizar esta ruta básica de transporte. En el México moderno es impensable que una región quede incomunicada por no poder cumplir con el pago de las tarifas requeridas, es menester mencionar que la isla de Cozumel pertenece al estado de Quintana Roo, por lo tanto es obligación del estado atender esta situación.

La distancia entre Playa del Carmen y Cozumel es de 18 kilómetros, una distancia relativamente corta para tener precios tan elevados, ya que el costo unitario por cada kilómetro recorrido es de 8.60 pesos, mientras que en Canadá es de 2.26 pesos por kilómetro.

El Punto de Acuerdo toma como referencia el artículo 35 de Ley Orgánica de la Administración Pública para puntualizar que es conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome conocimiento de lo expuesto y regule la situación en cuestión sobre el precio del viaje en ferri que va de Playa del Carmen a Cozumel, ya que es un precio que no todos los ciudadanos residentes del área pueden pagar. Los habitantes necesitan una disminución en el costo del viaje de dicho ferry para poder trasladarse en el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

estado de donde son originarios, impulsando los objetivos de determinado viaje, ya sea para el esparcimiento, para laborar o cualquier otro fin.

El contenido de las "Consideraciones" finaliza con la mención de tres vertientes:

1. Disminuir el precio del viaje que se les da a los connacionales, entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para fomentar el turismo en dicha isla, en razón de que los elevados costos perjudican el acceso a la isla.
2. Disminuir el precio que se les da a las personas locales, entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel para trasladarse con más facilidad entre el territorio que habitan, tomando en cuenta el salario mínimo de esa zona, y que su lugar de origen es este mismo, con la diferencia del caso anterior de que sea aún menor la tarifa.
3. Además de hacer una disminución de tarifa diferenciada en el servicio de transporte de carga, ante su irregular aumento de 100 por ciento.

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantean con base en las siguientes consideraciones y propuestas de modificación.
2. De no disminuirse las tarifas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la Isla Cozumel, la población podría estar pagando las consecuencias de padecer un duopolio en el servicio de ferry de carga, el cual única y exclusivamente prestan las empresas TransCaribe, parte del consorcio yucateco Molina-Aviomar y la empresa Ultramar.
3. Por lo anterior, esta Comisión considera necesario que la Comisión Federal de Competencia (CFC) realice las investigaciones necesarias para que determinar si estas empresas presentan prácticas monopólicas en la fijación, elevación y manipulación del precio de venta del servicio de transporte en la ruta Playa del Carmen-Isla Cozumel. De



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

encontrarse tales prácticas se solicita a la Comisión Federal de Competencia (CFC) aplique las multas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes locales del estado, acordes al poder adquisitivo de la población.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer la tarifa diferenciada, a los ciudadanos mexicanos para impulsar el sector turístico en la isla de Cozumel.

TERCERO. Ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferri de la ruta entre Playa del Carmen e Isla Cozumel, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia, para que realice una investigación por posibles prácticas monopólicas a las navieras que ejercen servicios de transporte en la ruta mencionada y de existir dichas prácticas apliquen las medidas conducentes.

CUARTO: Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice un estudio ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferri de la ruta entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, con la finalidad de disminuir la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

tarifa e implementar tarifas diferenciadas entre los habitantes locales y los ciudadanos mexicanos de la república.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS EN LA RUTA DEL FERRY PLAYA DEL CARMEN-ISLA DE COZUMEL PARA TODOS LOS RESIDENTES DE QUINTANA ROO, SUSCRITA POR LA SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte publico de la entidad, suscrita por el Diputado Trinidad Morales Vargas y la Dip. Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, el Diputado Trinidad Morales Vargas y la Dip. Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-333.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo y que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al licenciado Eruviel Ávila Villegas, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad, con el propósito de no lesionar la economía de sus habitantes.

La proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las "Consideraciones" el fuerte impacto que tendría el aumento de las tarifas para seis millones de mexiquenses utilizan diariamente el transporte público de la entidad en sus diversas rutas y ramales, abordando unidades colectivas, como autobuses, microbuses, combis, y aproximadamente más de medio millón de ciudadanos usa taxi para trasladarse a sus destinos en todo el territorio del estado de México.

Se señalan también el perfil económico de los usuarios del transporte colectivo quienes gastan como mínimo diariamente entre 14 y 30 pesos por viaje redondo; cantidades que pulverizan los bajos salarios que percibe la población, en su mayoría obreros y empleados con percepciones no mayores a dos o tres salarios mínimos. Y que ubican a las tarifas en el Edo de México como las más altas del país.

Y se considera la reciente petición de los transportistas quienes exigen un incremento "emergente" de entre 2 a 3 pesos a la tarifa del pasaje en la entidad, con lo cual la tarifa llegaría a los 9 o 10 pesos sólo por un primer tramo de recorrido que abarcaría hasta 4.5 kilómetros como máximo; de ahí, y de acuerdo a la pirámide tarifaria, el precio se incrementaría de acuerdo al avance del recorrido que cada usuario del transporte tenga que hacer, tal como ocurre actualmente mediante lo autorizado por la Secretaría del Transporte del Estado de México. Dicha petición de los transportistas se basa en el hecho de que los insumos y refacciones para sus unidades se han incrementado en el lapso del año que ha transcurrido; no obstante entidades como Morelos o el Distrito Federal han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

mantenido las tarifas por un lapso de más de un año y el servicio sigue operando sin lesionar la economía de los usuarios.

En fecha reciente se instaló la Comisión Tarifaria para estudiar la viabilidad de la solicitud, y no obstante que la Secretaría del Transporte señaló que ello no significa un incremento en las tarifas, resulta pertinente no perder de vista el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el seno de la comisión para conocer su resultado, deseando que en ello se privilegie el interés general que ve cómo los actuales salarios son insuficientes para cubrir sus satisfactores básicos.

III.- CONSIDERACIONES

1. El precio de los servicios en el sector de transporte urbano impacta directamente sobre la economía de la mayoría de los trabajadores para quienes representa su medio de transporte fundamental y cotidiano. En este sentido representa uno de los "bienes salariales" que impacta directa y contundentemente sobre su capacidad de gasto. Y se trata de un gasto que impacta de forma más significativa a los trabajadores de menores salarios.
2. En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con datos para el tercer trimestre del 2012, reporta un 58.4% de trabajadores que perciben menos de tres salarios mínimos. Para este grupo de trabajadores, un gasto en transporte de 30 pesos diarios significa desde un 16% (para quienes perciben 3 salarios mínimos) a casi la mitad de su salario (47% para quien percibe un salario mínimo vigente) en este rubro.
3. En este sentido contener el aumento de los precios del servicio de transportes representa una importante política para la economía de los trabajadores y para la competitividad de la economía.
4. Si bien, se ha dado un aumento considerable de los insumos en el sector transporte tanto en refacciones como en combustibles se ha demostrado que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

pueden desarrollarse políticas como estímulos fiscales, abaratamiento de trámites y servicios a los transportistas y mejoramiento de la infraestructura ligada a este sector que abarate la operación y aumente la eficiencia y permita mantener tarifas bajas.

Por tanto sometemos a su consideración el siguiente:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Eruviel Avila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de valorar políticas públicas estratégicas tendientes a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la Entidad y mejorar sus condiciones con el propósito de no lesionar la economía de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A MANTENER LAS ACTUALES TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO TRINIDAD MORALES VARGAS Y LA DIPUTADA JUANA BONILLA JAIME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y demás autoridades federales y locales competentes a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales, presentada por los Diputados Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, los Diputados Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y demás autoridades federales y locales competentes a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-363.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y, a las demás autoridades federales y locales competentes, y a la sociedad civil en general, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, como instrumento básico de diagnóstico del problema, se valore el reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones, que actualmente es de aproximadamente 6 años y, se lleve a cabo a la brevedad, la encuesta nacional de estudiantes sobre consumo de estas sustancias.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión, señala que el consumo de drogas ilegales, se ha duplicado en diez años entre las personas de 12 a 65 años y, respecto a los adolescentes de 12 a 17 años, se ha incrementado más de un cincuenta por ciento, esto conforme a la Encuesta Nacional de Adicciones 2011.

El Punto de Acuerdo refiere que esta Encuesta, comienza señalando, que: "El abuso de sustancias psicotrópicas, constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época, que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno de salud afecta, sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños y adolescentes, de cualquier estrato social y de todas las regiones de nuestro país.

La Encuesta continúa diciendo, que "Los estudios epidemiológicos, tanto nacionales como mundiales nos demuestran que este fenómeno es cambiante y se presenta con mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

frecuencia en jóvenes y con sustancias más dañinas. Se observa además un aumento en el uso de drogas en la mujer, tanto legales como ilegales...”

El proponente indica que de acuerdo a la Ley General de Salud, “Farmacodependiente” es toda persona que presenta algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos. En la lucha por la prevención y debido tratamiento de estas personas, debemos recordar que La Ley General de Salud, establece en su artículo 2o., que el derecho a la protección de la salud, tiene, entre otras finalidades, el lograr el bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; por su parte el artículo 3o. del mismo ordenamiento, establece como materia de salubridad general, la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia.

Como sabemos, el Consejo Nacional Contra las Adicciones, tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las Adicciones, mismo que está integrado por el Secretario de Salud, quien preside, por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto del Consejo y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud.

Otro aspecto que merece subrayarse, de acuerdo con los Diputados proponentes es que para mejorar la prevención y tratamiento a las adicciones, durante la pasada administración, se crearon la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), así como el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), siendo el propósito de éste último el propiciar la calidad de los servicios de atención y tratamiento de las Adicciones.”, según la encuesta ya múltiples referida.

La edad promedio para el inicio en el consumo de drogas disminuyó entre 2002 y 2008, en las mujeres son 20 años y entre los varones, los 18 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Finalmente el Punto de Acuerdo menciona que la Encuesta señala, que: "El diseño de las encuestas de 2008 y 2011 permite dividir al país en 8 regiones, analizar sus prevalencias y comparar las tendencias. Los datos muestran que la Región Noroccidental (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa), es la que tiene las prevalencias más elevadas de consumo de drogas ilegales (2.8%), seguida muy de cerca por la Región Nororiental (Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí) (2.4%). Estas dos regiones tienen cifras de prevalencia anuales significativamente más altas que la media nacional. El tercer lugar lo ocupa la Ciudad de México (1.7%), con cifras muy similares a las de la Región Norcentral (Chihuahua, Coahuila y Durango) (1.6%) y Occidental (Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Jalisco) (1.5%); le siguen las Regiones Centro Sur (Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Guerrero) (1.3%), Centro (Guañajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) (1.2%) y la Región Sur (Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Yucatán) (0.6%), que tiene las prevalencias más bajas, menos de la mitad de la media nacional (1.5%)."

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. Aunado a los datos que refiere el proponente sobre la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, también habría que resaltar que el norte del país reportó la mayor tendencia con un 2.3 por ciento, lo que representa un 50 por ciento más que la media nacional y con respecto al sexo de los consumidores, destaca el sector masculino, pues el 2.2 por ciento admitir consumir sustancias ilegales ocasionalmente, dato que también representa el 50 por ciento no a nivel nacional, sino global; mientras que en las mujeres la incidencia también es creciente, pues el dato actual representa el triple de la registrada en el 2002, situándose hoy en día en un 0.9 por ciento.
2. Quienes signamos el presente dictamen consideramos importante mencionar que en cuanto a las personas que admitieron ser adictas también se notó un incremento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

pues registró un 0.7 por ciento de la población, representativo de 550 mil personas de entre 12 y 65 años de edad. Con respecto a las zonas de mayor concentración de la población, es decir zonas urbanas, se registró un gran número de consumidores, pues correspondió al 1.9 por ciento a nivel nacional, de los cuales el 2.7 por ciento corresponde a los hombres el 1.1 por ciento a las mujeres.

3. Por otra parte, con respecto a las sustancias que más se consumen en nuestro país, sigue liderando la marihuana, con una prevalencia del 1.2 por ciento, seguida de la cocaína con el 0.5 por ciento y el resto de las drogas reportan un consumo del 0.2 por ciento; sin embargo en el norte del país se reportan altas tasas de consumo de heroína, que se suele consumir por vía intravenosa, con un alto riesgo de transmisión del VIH/Sida y Hepatitis B y C.
4. Resulta imprescindible referir que en el sexenio pasado, el gobierno Federal invirtió al rededor de 6 mil 600 millones de pesos en la construcción de Centros y la implementación de programas de prevención y tratamiento contra la dependencia a sustancias, sin embargo se reportó un aumento de 1.6 a 1.8% en el consumo de todo tipo de estimulantes, los mismos jóvenes aceptan que se inician en este vicio por la curiosidad y las amistades.
5. México ocupa los primeros lugares del continente en cuanto al consumo de inhalables y cocaína entre adolescentes de 15 a 16 años de edad. En el caso de los inhalables, son la droga preferida antes de los 14 años, sobre todo por las mujeres, lo que coloca a México en niveles de consumo similares a los de Brasil, Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana.
6. La Organización de Estados Americanos (OEA), ha advertido que el crecimiento de consumo de alcohol, marihuana y cocaína entre jóvenes de 12 a 17 años en América Latina, va en aumento, lo que en diez años dará como resultado una población adicta, pero sobretudo esta población se encontrara liderada por las mujeres menores de 15 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el proponente en la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales respetando siempre los derechos de los usuarios y respaldamos la sugerencia de reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones, toda vez que la misma funciona como una herramienta básica de diagnóstico de la problemática referida.

Así los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y, a las demás autoridades federales y locales competentes, y a la sociedad civil en general, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, como instrumento básico de diagnóstico del problema, se valore el reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones y, se lleve a cabo a la brevedad, la encuesta nacional de estudiantes sobre consumo de estas substancias.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GÓNZALEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>